EL ISLEÑO

ADMINISTRACIÓN: Brossa, 19. — PERIODICO DE INTERESES MATERIALES — SUSCRIPCION PTAS. 1'25 AL MES

Año XLI — Palma de Mallorca sabado 11 de Diciembre de 1897 — Núm. 13231

El mensaje de MAC-KINLEY

Dice así el telegrama de *El Imparcial*, que es el que publica el texto más completo del Mensaje, telegrafiado á España, y que por su importancia trasmitimos íntegro.

«Washington 7.—El más importante de todos los problemas que este Gobierno está llamado á resolver y que se se refiere á sus relaciones con el extranjero, es el cumplimiento de de sus deberes respecto de España y la insurrección de Cuba.

»Problema y situaciones más ó menos análogas podrán aun existir y se han atravesado en el camino de esta nación, en varias épocas, durante el tiempo pasado.

Antecedentes

»La historia de Cuba, desde hace muchos años ha sido la historia de una continua y tenaz desgracia, por sus esfuerzos para obtener el goce de la más completa libertad de administración autonómica; la de una resistencia organizada contra la madre patria; la de la escasez después de la depredación y luchas militares: la del esfuerzo individual para que pueda seguir á la paz una nueva rebelión en breve plazo.

»Desde la conquista de la independencia por las posesiones continentales de España en el mundo occidental, la política de España en Cuba no inspira á los Estados Unidos las perspectivas que sería de desear, sino que se ve cruzar de tiempo en tiempo por las debilidades del dominio español sobre la isla y por las vicisitudes y entorpecimientos de la política del Gobierno interior que podrían conducir á la anexión de Cuba á una potencia continental.

»Para este fin en el período de 1823 á 1830 se han hecho varias declaraciones, determinando acerca de la manera de remediar esta situación cerca del Gobierno de España para obtener mediante la compra de la isla ó por otros medios que han contado con la adhesión de la opinión pública, lo mismo que nuestra política así anunciada por parte de este Gobierno.

»La revolución que estalló en 1868 duró 10 años que tuvo que emplearlos el Gobierno peninsular para reducirla.

»Entonces como ahora el Gobierno de los Estados Unidos expuso su gran anhelo para poner término al derramamiento de sangre en Cuba.

»Los ofrecimientos hechos por el Presidente Grant fueron rechazados y esta negativa ocasionó grandes pérdidas en vidas y dinero, á más de los grandes perjuicios causados á los intereses norteamericanos.

»Además de echar la pesada carga de la neutralidad sobre este Gobierno.

»En 1878 se llevó á termino la paz por la tregua del Zanjón, obtenida mediante las negociaciones entre el general en jefe español señor Martínez Campos y los jefes rebeldes.

La actual insurrección

»La insurrección actual estalló en febrero de 1895.

No es mi propósito en este momento recordar las vicisitudes de esta guerra, ni caracterizar la tenaz resistencia contra las enormes fuerzas amontonadas por España para combatir la rebelión y los esfuerzos para dominarla.

»Distribuidos los insurrectos por todos distritos de la isla, la insurrección ha adquirido bastante proporciones y burlado los esfuerzos de España para reprimir la rebelión.

»El Código de guerra de los pueblos civilizados ha sido hollado tanto por parte de los cubanos como por parte de los españoles.

»Sin embargo, el estado actual no puede menos de inspirar al Gobierno y pueblo americanos las mayores simpatías.

»El Gobierno norteamericano no desea de ningún modo la desgracia de España solamente deseamos que la guerra cubana termine pronto.

»Deseamos ver á los cubanos prósperos y regenerados por el goce de la autonomía, derecho inalienable de todo hombre protegidos en sus derechos y que coseche los beneficios inagotables que atesora su país.

»El ofrecimiento hecho en abril de 1896 por mi antecesor, (expresado en los amistosos oficios de nuestro Gobierno para una mediación de nuestra parte, no fué aceptado, La contestación del Gobierno español decía en resumen: (Aquí va la contestación del Gobierno de España, ya conocida y luego sigue.)

La política de concentración fué iniciada el 26 de febrero de 1896.

Las regiones agrícolas en que no dominaban las tropas españolas fueron despobladas, sus habitantes agrupados y reunidos en rebaño dentro de las poblaciones, las tierras que cultivaban fueron devastadas y sus viviendas destruidas.

El último Gobierno español siguió esta política alegando que era un recurso necesario de la guerra: la manera de acabar con las provisiones de los insurrectos.

Esta política ha fracasado por completo.

Como medio de guerra, no lo era de guerra civilizada, sino de exterminio, contraria por completo á los principios que rigen sobre la guerra en el terreno internacional.

En repetidas ocasiones se han formulado contra este sistema de guerra enérgicas protestas por parte de este Gobierno.

Reclamaciones yankees

La opinión pública demanda además grandemente contra el trato que se daba á los súbditos norteamericanos, muchos de los cuales han sufrido largas prisiones mientras se llevaban á cabo dilatorios procedimientos judiciales en los procesos instruidos contra ellos.

El Gobierno cumplió su deber reclamando inmediatamente la libertad de los súbditos americanos, pues no podía consentir en la incoación de procesos tan dilatorios.

Antes de que ocurriera en España el cambio de Ministerio en octubre último, veintidos de estos conciudadanos nuestros fueron puestos en libertad.

Con el fin de arbitrar recursos con que auxiliar á los súbditos americanos residentes en Cuba que se encontraban en la miseria á consecuencia de la guerra, fué necesario recurrir al Congreso por medio de un Mensaje especial para que votase el crédito indispensable para ello.

De este modo puede auxiliarse prácticamente y con buenos resultados á los súbditos americanos, muchos de los cuales, á petición propia han sido repatriados á esta República.

Las instrucciones dadas á nuestro nuevo ministro en España antes de que marchara á ocupar su puesto, le encargaban que llevase al animo del Gobierno español el convencimiento de que era preciso terminase cuanto antes la guerra de Cuba, y llegase á un resultado justo y honroso para España y para el pueblo cubano.

Estas instrucciones describían los caracteres y el estado actual de la guerra, patentizaban los gravámenes que sufrían nuestros insteresses comerciales y los perjuicios que resultaban de una prolongación indefinida de semejante estado de cosas.

Se decía también en las referidas instrucciones que si continuaba semejante situación nuestro Gobierno se vería obligado á intervenir seriamente, si no llegaba pronto la hora de que España, por su propia voluntad y por la misa de sus intereses, pusiese fin á esta guerra desastrosa é hiciera proposiciones para un arreglo honroso para todos.

Se declaraba también que los Estados Unidos como nación vecina de cuba no podía esperar más que un plazo razonable para que la madre patria restableciera la paz y el orden dentro de la isla.

Se procuró al dar estas instrucciones no emitir ninguna idea que pudiese herir la susceptibilidad del Gobierno español.

Pero quiso la casualidad que este Gobierno cayera en el intervalo en que resolvía sobre las comunicaciones dirigidas por nuestro Ministro.

El estadista que dirigidas la política de España fué muerto por mano de un asesino, El Gobierno que presidía continuó algún tiempo en el poder, y rechazó oficiosamente las proposiones de que era portador nuestro Ministro.

Contestación de España

Un nuevo Ministerio bajo la presidencia del señor Sagasta contestó á nuestras proposiones.

»La contestación á nuestra Nota fué recibida en 27 octubre anterior. Esta redactada con una inteligencia aceptable, aprecia los propósitos amistosos de este Gobierno, reconoce que la guerra de Cuba atenta profundamente á los intereses de este país y que nuestro deseo de una pronta paz es estrictamente justo.

»Declara que el Gobierno español está obligado por todas está consideraciones á efectuar en cambio de política capaz de satisfacer á los Estados Unidos y pacificar á Cuba en un plazo relativamente breve.

»Dice también que el Gobierno español ha resuelto llevar á Cuba sin limitación alguna las reformas patrocinadas de antiguo por el actual jefe del Gabinete, sobre todo en aquella parte que á su juicio ha de conducir inmediatamente á la paz.

Las operaciones militares, dice en su contestación el Gobierno español, continuarán en la isla, pero serán dirigidas de acuerdo con una acción política preparatoria de la autonomía.

Dichas reformas al par que conserva aún la soberanía de España, darán á la isla una personalidad independiente que tendrá sus respectivas Cámaras conservando España su intervención en los asuntos referentes á las relaciones exteriores, al ejército y á la marina.

Para conseguir esto, el actual Gobierno se propone modificar por medio de un Real decreto la presente organización de Cuba.

Las Cortes de España de acuerdo con las de Cuba, resolverán el problema económico relativa á la deuda de la isla.

No habiendo en nuestra Nota declaración alguna que indicase las medidas que este Gobierno pensaba tomar para llevar á efecto los buenos oficios que había ofrecido, el Gobierno español indica en su contestación que debe dejarsele en libertad para dirigir su acción militar y conceder sus anunciadas reformas políticas.

Añade el Gobierno español que los Estados Unidos deben asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de nautralidad, impidiendo que los insurrectos continúen recibiendo auxilios y socorros de este país.

Niega el Gobierno español que su intención sea prolongar indefinidamente la guerra.

Asegura que las provincias accidentales han sido recuperadas casi por completo, que ha vuelto á sembrarse en ellas la caña y el tabaco, y que por la fuerza de las armas espera llegar pronto á su completa pacificación.

Contra el Gobierno de la Unión

Trata también la respuesta de la cuestión internacional y de la responsabilidad en que han incurrido los Estados Unidos por haber fracasado en sus intenciones de hacerlos cumplir extrictamente.

Esta acusación carece de fundamento. En realidad, España no hubiera podido lanzarle si hubiese tenido conocimiento de los distintos esfuerzos que este Gobierno ha hecho poniendo en juego la maquinaria administrativa de la nación entera para cumplir fielmente los deberes que la imponen las leyes internacionales.

Es bastante respuesta á esta acusación el hecho de no haber salido de nuestras costas ninguna expedición militar, ni ningún barco armado ni cargado con pertrechos de guerra.

Firmes en el convencimiento de haber cumplido por completo con nuestras obligaciones, cabeme consignar que este Gobierno ha inspirado su política y su línea de conducta en el alto consepto que tiene del derecho.

Las medidas excepcionales

Anexion.—Beligerancia.—Intervencion

De las medidas excepcionales que puede adoptar este Gobierno sólo quedan el reconocimiento de los insurrectos como beligerantes, el reconocimiento de la independencia de Cuba, una intervención neutral para poner término á la guerra por medio de un convenio honroso para ambas partes combatientes, y por último una intervención en favor de una ú otra de las partes.

De la anexión forzosa de la isla no debo ni siquiera hablar, porque nos impide pensar en ella los preceptos de nuestro código de moralidad: sería una obra verdaderamente criminal.

El reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos ha sido patrocinado como cosa posible tanto en la guerra anterior como en la actual.

No tengo olvidado que la Cámara y el Congreso de 1896 expresaron su criterio de que existía en Cuba un estado de guerra que hacía necesario, que justificaba el reconocimiento de la beligerancia, ni tampoco tengo olvidado que el legislador extraordinario (?) adoptó resoluciones parecidas.

Si la adopción de medidas tan importantes ha de ser justificadas, es necesario estudiar seriamente si la insurección cubana reune los atributos necesarios á una nación, que son los únicos que pueden justificar el reconocimiento de la beligerancia.

Las condiciones en que actualmente existe la soberanía entre los insurrectos según el Código militar admitido, no son, para resolver el problema de la beligerant cia, factores menos importantes que la influencia que el acto de reconocimiento puede ejercer en la política exterior del Estado que la realice.

Las frases pronunciadas por el Presidente Grant en 1871 son nuevamente apropiadas á la presente situación de Cuba.

En aquella época una guerra desastrosa había asolado durante siete años á la isla, durante ellos había prevalecido un completo desconocimiento de las leyes que presiden toda guerra civilizada y de lo que demandan los principios de la moralidad, siendo tales hechos censurados duramente por todas las naciones; y una desolación no interrumpida durante ellos había producido grandes estragos en aquellas regiones, afectando al tráfico de todas las naciones comerciales.

En otro Mensaje al Congreso tuve ocasión de examinar este punto y llegué á la conclusión de que el conflicto en Cuba no ofrece las condiciones que son precisas para declarar la beligerancia de los cubanos combatientes.

Es preciso que los Estados Unidos procuren evitar toda cuestión que pueda apartarles de su línea de conducta que consiste en hacer únicamente aquello que es justo, honrado y digno.

La cuestión de conceder la beligerancia á los insurrectos, debe resolverse atendiendo á los hechos particulares que justifiquen su necesidad, pues de lo contrario sería considerado como un acto de enemistad, y siempre como un apoyo á la revolución. Pero cuando reuna todas las condiciones debidas es preciso concederla si las intereses del Gobierno ó de sus súbditos lo demandan con insistencia.

Sin embargo, en esoe caso hay que atenerse á lo que dispongan las leyes internacionales.

La existencia de cuerpos armados que luchan en determinadas circunstancias no constituyen el caso á que se refieren los publicistas para reconocer la beligerancia y que ha sido aceptado por naciones dignas y honradas.

La actual insurrección de Cuba no nos presenta una organización política esencial, real, palpable y manifiesta á todo el mundo, que tenga bien dispuestas las funciones del Gobierno, que disponga de una hacienda apropiada, que cuente con tribunales para la administración de justicia y que tenga una residencia territorial fija que la convierta de hecho en una verdadera nación.

Ademas la lucha se mantiene por el interior de la isla. Los insurrectos no se han apoderado de ningún puerto de mar desde donde puedan enviar su bandera al exterior.

Por todo ello entiendo que el conceder á los insurrectos cubanos los derechos de beligerancia sería imprudente y prematuro, y constituiría un acto que no tendría defensa ante el derecho.

Tal reconocimiento impone á la nación que lo concede el cumplimiento de los deberes correspondientes á los derechos que la otra parte pueda reclamarle.

Confiere el derecho de visita en alta mar de los buques de ambas partes y prohibe la conducción de armas y municiones de guerra que ahora pueden ser transportados libremente sin interrupción en buques de los Estados Unidos, sin exponerlos á ser detenidos y cuyo posible embargo daría ocasión á innumerables molestias y cuestiones.

La empresa de tal fiscalización definitivamente no dejaría de colocarnos en situación desventajosa y seguramente daría origen á colisiones peligrosas para la obra de pacificación.

Por estas y otras razones estimo que sería injusto conceder la beligerancia.

Ademas, dice el mensaje, para conceder la habría de existir un estado de cosas en virtud del cual los cubanos, dentro de su propio predominio, no pudiesen esperar conseguir su autonomía, al mismo tiempo

que sería muy inoportuno preparar esta situación, pues forzosamente habrían de asumir los Estados Unidos las obligaciones que por su parte le impondría el deber de la neutralidad.

Solamente teniendo en cuenta lo que podría hacer disminuir la vida de nuestra propia nación por mar y por tierra este reconocimiento, se comprende que los Estados Unidos no han de interponerse entre entre los españoles y los insurrectos.

Por tales razones el reconocimiento de la beligerancia sería imprudente é inadmisible.

Si andando el tiempo se juzgase aceptable la medida, la adoptaría el poder ejecutivo.

La intervención basada en motivos de humanidad ha sido aconsejada con frecuencia y no ha dejado de ser tomada en cuenta por mí mismo anteriormente; pero no debe ahora adoptarse tal medida cuando España ha cambiado su política y ha inaugurado un régimen en que funda justificadas esperanzas en Cuba.

Horizontes nuevos

El cambio de poder y de política efectuado en la madre patria aceptando implícitamente que todos los esfuerzos no bastarían á establecer la paz en Cuba por medio de las bayonetas ha cambiado por completo la situación.

Las vagas promesas de reformas de la última situación no aportaban solución alguna al problema insular; pero sobrevino un cambio en el modo de hacer la guerra sustituyéndolo por otro en armonía con la nueva política, que ya no pretenderá colocar á los cubanos en la terrible alternativa de tomar el fusil ó sucumbir de miseria.

Se establecen reformas de acuerdo con las necesidades y las circunstancias de los tiempos.

El Gobierno liberal

Desde luego los primeros actos realizados por el nuevo Gobierno van enderezados á este camino.

La política de humanidad ha quedado demostrada plenamente con la concesión de los indultos, al paso que se han adoptado plausibles medidas con objeto de remediar la miseria, y el poderoso ejército español, según se asegura, será empleado, no para extender la ruina y la desolación, sino para proteger la restauración de las pacíficas empresas agrícolas y de las actividades industriales.

El Mensaje hace una extensa reseña de lo que es la autonomía concedida á Cuba, haciendo del estatuto cubano un gran elogio, y termina diciendo:

Por último, todos los conflictos y dificultades que se suscitaren entre las Asambleas municipal, provincial é insular, serán resueltos por el poder ejecutivo de la isla. Los que por su naturaleza no puedan ser referidos al Gobierno central, se someterán á los tribunales.

Que el Gobierno del señor Sagasta ha entrado en un nuevo camino en el cual no puede retroceder con honra, es indudable.

Que en las pocas semanas que cuenta la nueva política de existencia ha dado pruebas de sinceridad en sus declaraciones, es indudable.

Nosotros deseamos con sinceridad, que consiga el éxito apetecido, empezando por hacer desaparecer todo obstáculo á la empresa acometida.

La frase grosera

Nosotros honradamente debemos sostener amistosas relaciones con esta nación; establecer un espacio de tiempo razonable para realizar sus reformas y para ver la anunciada eficacia del nuevo orden de cosas, el cual se ha acogido la nueva situación, empezando por relevar al Gobernador general, cuyas órdenes brutales inflamaban la indignación de los americanos y producían la indignación del mundo civilizado,

Final.—El espíritu jingoe

El mensaje termina ensalzando el acto realizado por el nuevo general en jefe de la isla de Cuba concediendo la libertad á les prisioneros del *Competidor*, y se congratula de que no haya ningún súbdito americano detenido en la actualidad en Cuba.

Declaraciones de Sagasta

Un redactor de *El Imparcial* ha hablado con el señor Sagasta.

Durante la conversación el Presidente del Consejo hizo las siguientes declaraciones:

Yo no esperaba tanto de M. Mac-Kinley, ha dicho. La cuestión de derecho internacional se halla muy bien expuesta en este documento.

—Sin embargo, objetó el redactor de *El Imparcial*, algunos hombres políticos del Gabinete español creen que hay algo que objétar en algunos de los conceptos expuestos por el mensaje, habiéndole parecido al Gobierno que se prestan á ser discutidos.

»Así es en efecto, contestó el señor Sagasta, en lo que se refiere á la historia de la cuestión desde 1823. Ahí es precisamente en donde se hacen interpretaciones erróneas que pueden producir consecuencias equivocadas.

»Por lo demás, salvando detalles concretos, el documento está informado en un espíritu amistoso que no deja lugar á dudas.

—Sin embargo, dijo el redactor de *El Imparcial* al señor Sagasta, declaró M. Mac-Kinley que si bien por ahora no abriga propósitos de inmiscuirse en los asuntos de España, puede, más adelante, llegar á este extremo.

»No es absoluta esa afirmación, pues sus palabras sobre la posibilidad lejana del reconocimiento de la beligerancia como derecho y deber del poder ejecutivo solo son incidentales. Pero esto no encierra más alcance que el de dar una satisfacción á determinados elementos de los Estados Unidos sin que envuelvan estas palabras propósitos de conminación y amenaza para lo sucesivo.

—¿Piensa el Gobierno hacer algunas observaciones al Gobierno americano sobre algunos conceptos del Mensaje?

—No, contestó el señor Sagasta. No es costumbre reclamar contra esta clase de documentos.

—¿Cree el Gobierno que el Mensaje ha de influir en la situación de Cuba?

—«Desde luego este documento tendrá influencia en el campo rebelde porque vendrá á restar fuerzas á la insurrección coadyuvando á la eficacia de nuestras armas ayudadas de las reformas autonómicas.

—¿Cuándo trata el Gobierno de disolver las Cortes?

—«Todavía no puede pensarse en esto, contestó el señor Sagasta, falta conocer el efecto que el Mensaje de M. Mac-Kinley produce en las Cámaras americanas.»

Sobre la toma de Güira

Un cable de la Habana amplía las noticias diciendo que se ha restablecido la comunicación telegráfica con Güira.

Por este motivo se conocen ya nuevos detalles relativos á la toma de esta población.

La columna Tovar practicó varios reconocimientos, sosteniendo varios combates en las inmediaciones de Güira, desalojando á los rebeldes de todas sus posiciones y obligándoles por último á abandonar el poblado.

Las tropas encontraron en Güira restos de cadáveres carbonizados entre los escombros. Las casas y la iglesia habían sido convertidas en fuertes, presentando todo el poblado las señales de la destrucción y de la muerte.

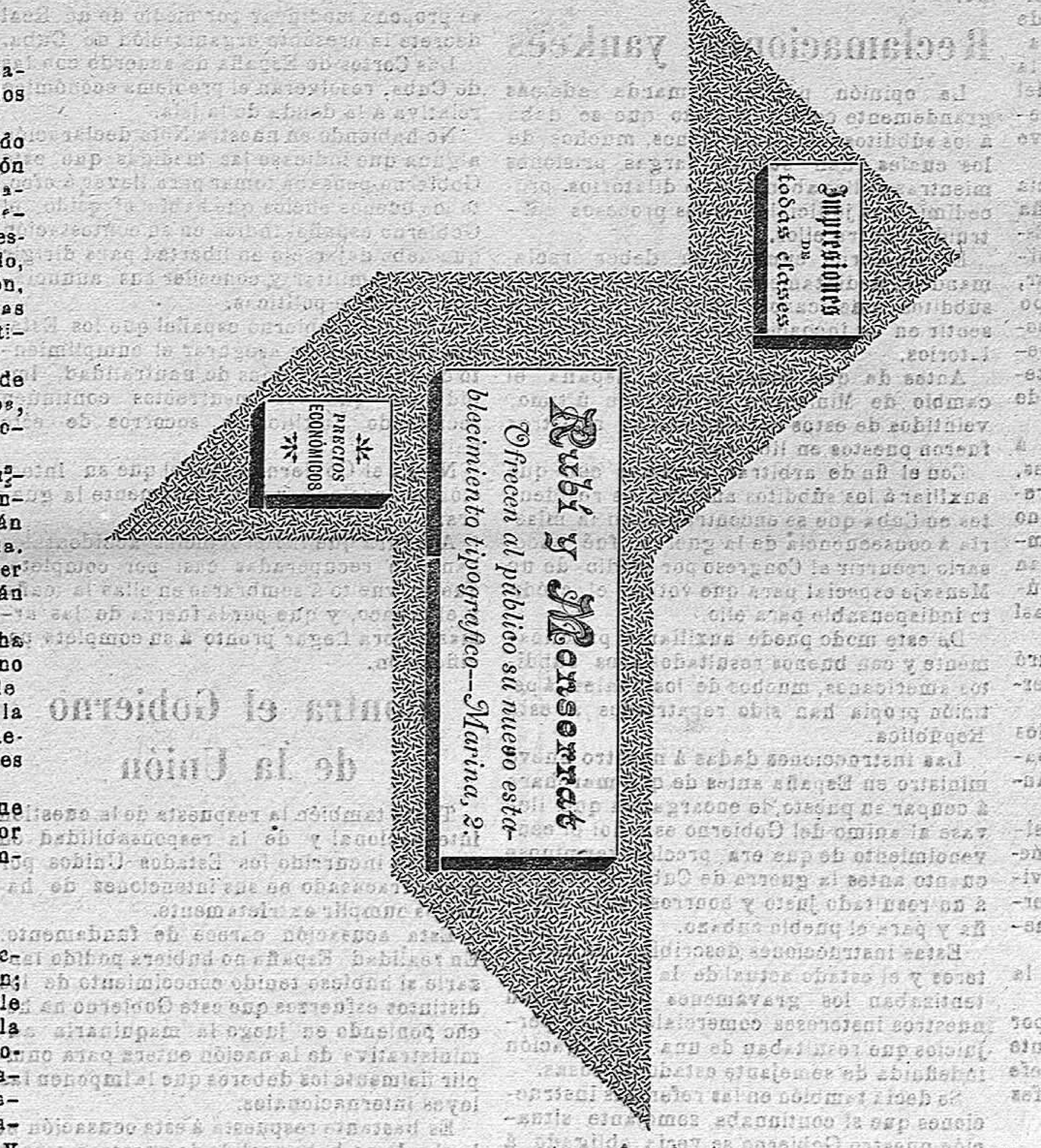
La guarnición de Güira resistió heróicamente, sucumbiendo á consecuencia del disparo de bombas de dinamita.

Lo prueban los restos de proyecto que se han encontrado alojados en las paredes del pueblo.

Los rebeldes construyeron en los alrededores de Güira baterías artilladas con cañones á propósito para disparar con dinamita.

El ataque de los rebeldes empezó el día 28 del mes pasado, entrando en el poblado al día siguiente.

Los horrores cometidos por los rebeldes con niños y mujeres indefensas han producido indignación.



La tómbola

A continuación insertamos la lista (continuación) que nos ha remitido la Junta, de los objetos hasta ahora catalogados.

67 Srita. D.ª Elena Corral: una bandeja de metal repujado, dos docenas de servilletas finas con cenefa de colores.

68 Srita. D.ª Juana Veyret y Sureda: un cofrecito.

69 Sres. Martínez y Planas: un par de cornucopias de metal doradas.

70 D. Jose Rover: 12 cajes polvos dentríficos, 12 cajas algodón hidrófilo, 12 puros de alquitrán.

71 Sritas. Concha y Anita Torrens y Roca: una caja japonesa, un cinturón de piel, un libro librito titulado *El buen angel de ll infancia*, otro id. *Imitación de María*.

72 D. Francisco Cortés y Fuster: dos jarros de porcelana blanca porta-flores, un alhajero de cristal, un juguete colgante, un jarrito de loza, un capejito con almohadilla para arfileres, una cocena de abanicos, una docena de cucharitas de metal blanco, dos libritos.

73 Sritas. D.ª María y D.ª Luisa Alzamora: una carpeta escritorio con pluma sobres y pliegos de papel para cartas, una caja de lujo con dos jabones y un bote esencias, dos conchas con figuritas, seis macetas pequeños de loza con su plantillo, dos tazas de cristal con el plato, una canastilla de cristal:

74 Sritas. D.ª Dolores Sanllorente y D. Aurora y D.ª Dolores López: 5 pañuelos de seda 3 canastillas, 3 zapatillas de porcelana, doq figuritas de porcelana, ocha jarroncitos de porcelana, dos grupos de patos id. id., dos esterillas para retratos, una canastilla con bombones, una caja con bombones, una bombonera, ana pulsera de plata, dos libros, una petaca, un album para sellos, una caja de jabones, una figurita de barro.

75 D.ª Pilar Sureda de Gelsp: un alfiler de corbata, un jarrito chinesco, un pañuelo de seda.

76 Srita. D.ª María Estadas: un par candelabros de cristal, otro id. más pequeños, figurita de porcelrna, un cuadro con cristal del Corazón de Jesús, una botella de refresco.

77 D. Vicente Sureda: dos jarronet de porcelana.

78 Sritas. D.ª Angelita é Isabel Sancho y Sureda: un plato de porcelana, dos jarritos de id.

79 Sra. D.ª Angele Sureda de Llompart: cuatro figuritas de porcelana, un pañuelo de seda borbado.

80 D.ª Francisca Estadas de Garcías: dos floreros, un abanico.

81 Antigua perfumería de Casasnovas dos espejos de mano, dos bolsas, dos tarros de bandolina, un id. de pomada.

82 D. José Motta: un refejo de pañete, dos matinés de franela, tres pañuelos de punto de lana, un matiné de percal.

83 D.ª Luisa Estadas de Bosch: un espejo de tres lunas, dos jarrones de barro, un ejemplar de la obra *Los Amigos* de E. Amicis, una almohadilla de seda, una fotografía de San Francisco, una idem. de San Agustín.

84 Sritas. D.ª Concepción y D.ª Juana Puigcerver y Terrasa: un abanico pantalla, una bandeja japonesa, dos porta retratos id., dos ceniceros id., dos jarrones id., una polvorera id.

85 D. Juan Gelabert, director de EL ISLEÑO: una escribanía de metal, un timbre doble sonería, un juego de lotería, cuatro platos imitación porcelana, tres calendarios perpetuos de nikel, doce obras diversas, una papelera escritorio de roble, dos esferas, dos rompe cabezas geográficos, dos portanotas.

Crónica Local

Se ha concedido un més de prórroga para posesionarse de su destino al nuevo secretario de este Gobierno civil don Rafael González Atañé.

El señor Gobernador civil de la provincia ha concedido uso de revolver al guardia particular nocturno Miguel Mir y Veny.

Vemos anunciada para el día 28 de Enero próximo en la Delegación de Hacienda la venta en pública subasta del edificio conocido con el nombre de «Antigua Administración de Hacienda» sita en la plaza de la Constitución.

El tipo para la subasta es de 48.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos el tipo de la subasta.

Ayer por orden del señor Gobernador fueron ayer embarcados á bordo del vapor «Cataluña», varios gitanos desarrapados que estaban vagando por esta ciudad.

Nuevos y valiosos objetos se recibieron ayer para la tómbola del soldado.

Esta noche se expondrán en los escaparates de los Sres. Crespí y Ximenis, Ratier, Benigno Palos, Bauzá y Pons y Bonet algunos de los regalos recibidos para que se pueda formar idea el público de la clase de aquellos y de su riqueza.

Hoy comienza la instalación de la tómbola en el Circo, que será un verdadero acontecimiento.

Ayer tarde se embarcó para Barcelona el general Muntaner.

Agradecemos la invitación que hemos recibido, para asistir á una serie de academias de baile que empiezan hoy en el salón de Damian Fons. —Can Guiamo—Santa Catalina.

Ayer tarde embarcaron para Barcelona, destinados á Cuba y Filipinas varios soldados, entre ellos Sebastián Llodrá hermano menor del héroe de Ramblazo D. Juan que tan agasajado fué á su llegada á esta Isla.

En la iglesia de la Concepción se celebrará mañana la fiesta principal de las Hijas de María, á las diez tercia cantada por la R. Comunidad, y en seguida Misa solemne á toda orquesta, partitura de Diesch; oficiará el R. P. Director y predicará el R. P. Manuel Carceller S. J. A las cinco y media se rezará el santo Rosario, la coronilla de las doce estrellas, sermón que dirá el Presbítero D. Nadal Garau, concluyendo con el Te-Deum y la bendición del Santísimo.

Por R. O. de 6 del actual se ordena á las Comandancias de Ingenieros de Palma y Mahón, la redacción de los proyectos de las obras precisas para instalar en los Hospitales militares de dichas Plazas á las «Hijas de la Caridad».

Por otra de 7 del actual se dispone que los reclutas del cupo de Ultramar que se hallan en instrucción en los cuerpos de infantería, marchen á sus hogares con licencia ilimitada el día 14 del corriente.

El día 18 se concentrarán los reclutas del actual reemplazo de Baleares para su destino á cuerpo.

Al Regional n.° 1 se destinarán 121 reclutas; 169 al Regional n.° 2; 10 al Escuadrón Cazadores de Mallorca; 44 al 8.° Batallón Artillería de Plaza; 10 á la compañía Regional Ingenieros de Baleares; 10 á la Brigada Topográfica; y 90 á Infantería de Marina; formando un total de 494 reclutas.

Por R. O. de 6 del corriente se concede pensión de 182'50 pesetas anuales á Francisco Perelló y Catalina Fluixá, padres del soldado fallecido en Cuba Pedro Perelló Fluchá.

El movimiento de enfermos en el hospital Civil durante el día 10 de Diciembre fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 311.

Entrados: 4.

Curados: ninguno.

Fallecidos: 1.

Quedan: 314.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

III de Adviento: Santos Donato y Hermógenes.

Mañana 12

CULTOS SAGRADOS

Empiesan cuarenta horas en San Francisco á la Purísima Concepción de Ntra. Sra

Sección comercial

COMPAÑÍA DE LOS FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor, y Felanitx á las 7'55 mañana y 2 tarde.

De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5 30 tarde.

De Manacor hasta Palma, y La Puebla, á las 6'45 m y 5 tarde.

De Manacor hasta Felanitx á las 6'45 mañana.

De Felanitx hasta Palma y La Puebla, á las 7 mañana y 4 45 tarde.

De Felanitx hasta Manacor, á las 7 mañana.

De La Puebla hasta Palma á las 7'12 mañana y 5'15 tarde.

De la Puebla hasta Manacor y Felanitx, á las 7'12 mañana, y 1 tarde.

De Inca hasta Palma, á las 6'40 mañana.

Palma 3 de Noviembre de 1897.—El Director general, G. Moragues.

Mercado de Inca

Dia 2 de Diciembre

Almendrón	qq. Ptas.	de 73'00 á 75'00
Trigo	cuart.	de 20'50 á 21'50
Candeal		de 21'50 á 22'00
Cebada del pais		de 10'00 á 10'50
Id. forastera		de 8'50 á 9'00
Avena del pais		de 9'00 á 9'50
Id. forastera		de 8'75 á 9'25
Habas para cocer		de 00'00 á 00'00
Id. ordinarias		de 20'00 á 20'50
Habas de ganado		de 17'00 á 17'50
Garbanzos		de 28'00 á 29'00
Habichuelas blancas		de 30'00 á 34'00
Id. negras		de 40'00 á 40'00
Frijoles		de 29'00 á 30'00
Maiz		de 13'00 á 14'00
Higos pasos	arr.	de 0 00 á 00'00
Cerdes cebados	arr.	de 10'00 á 12'50

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	56'25
	Cambio Mallorquin	0'00
	Fomento Agricola	65'00
	Ferro-Carriles de Mall.	36'00
	Alumbrado por Gas	80'00
	Salinas de Ibiza	115'00
	La General Mallorquina	00,00
	Bonos Municipales	36'00
	La Isleña Marítima	00'00
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	0'00
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	63'70
	4 p. 000 exterior	79'65
	4 p. 000 amortizable	76'60
	Cubas (86)	93'90
	Cubas (90)	77'25
	Banco de España	420'45
	Tabacos	214'75
	Libras	33'10
	Francos	33'25
Barcelona	4 p. 000 interior	63'42
	4 p. 000 exterior	79'20
	4 p. 000 amort.	95'12
	Cubas (86)	91'00
	Cubas (90)	77'62
	Norte de España	00,00
	Francia	00'00
	Madrid	00'00
	París	00'00

BANDRIN PARA ULTRAMAR EN PALMA

Pelaires 25

El día 10 del actual de 9 á 12 de su mañana, se pagarán las asignaciones de los individuos de la Recluta Voluntara de Cuba el 11 las de los de Filipinas, el 13 las de los Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa de todos los Distritos de Ultramar, y el 14 la incidencias.

Palma 7 Noviembre de de 1897.—El 2.° Teniente Jefe, Jesus Nieto,

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Habiendo acudido á esta sociedad don Amalio Alberné pidiendo que por habérsele extraviado el resguardo n.° 495 de que se le proveyó al constituir en 20 de Octubre de 1897 el depósito de setenta y cinco pesetas, se le libre un duplicado, se hace público por medio de los periódicos de esta capital por si alguien lo tetiene ó se considera con derecho á el pueda hacerlo presente á esta Sociedad dentro el plazo de diez días á contar desde hoy, en la inteligencia que transcurrido, se considerará el citado documento nulo y sin valor ni efecto expidiendo al interesado D. Amalio Albernué el duplicado que solicita.

Palma 20 de Noviembre de 1897,—Por la Sociedad del A. por G.—El Director, Eusebio Pascual.

Casos y Cosas

Entre los funcionarios públicos:

—¿Quieres café?

—No tomo lo nunca después de almorzar.

—¿Por qué?

—Porque me impide dormir durante las horas de oficina.

* * *

En un álbum de una recién casada:

«Las mejores familias son aquellas en que el hombre es muy hombre y la mujer muy mujer.»

* * *

A Gedeón le echan en cara sus amigos lo abandonado de su traje y las manchas que lleva en la cazadora.

—Hombre—le dice uno de ellos—¿por qué no te cepillas la ropa?

—¡Pues tendría gracia!—contesta Gedeón.—¿Acaso soy yo mi criado?

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Noticias varias

Madrid 10 á las 8 n.

En Salamanca han sido ejecutados dos reos parricidas.

Se ha concedido el indulto á otros cuatro reos condenados á la misma pena.

En la Habana se ha ido á pique el dique flotante.

Dúdase que pueda ser puesto á flote.

Ultima hora

Madrid 11 á las 3 m.

En los círculos háblase mucho de la situación actual del gobierno español.

Muchos aseguran que España cuenta con medios suficientes para atender á todos los gastos de la guerra de Cuba y Filipinas.

Hoy se reunirá en el Circulo Carlista los principales prohombres del partido.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy, se ha efectuado el 13.° sorteo de bonos de la tercera emisión, habiendo designado la suerte para ser amortizados en 1.° de enero próximo á los veinte y tres bonos cuyos números se expresan á continuación:

37—719—747—900—902—932—964—1065—1073—1279—1349—1399—1452—1507—1618—1650—1665—1847—1998—2016—2065—2133 y 2159.

Palma 8 Novembre de 1897.—El Alcalde Eugenio Losada y Mulet.—El Secretario Guillermo Roca.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En la sección celebrada por este Ayuntamiento en el día de hoy se ha efectuado el 9.° sorteo de Obligaciones municipales, habiendo designado la suerte para ser amortizadas en metálico, las 66 Obligaciones cuyos números se expresan á continuación:

57, 84, 88, 95, 116, 119, 140, 146, 157, 161, 167, 187, 191, 210, 212, 217, 240, 252, 319, 326, 335, 345, 369, 371, 375, 376, 390, 395, 427, 432, 445, 451, 452, 463, 471, 475, 484, 486, 489, 490, 509, 539, 541, 547, 550, 558, 572, 574, 588, 596, 613, 615, 672, 653, 668, 690, 694, 724, 737, 739, 741, 742, 760, 768, 782, y 786.

Estas Obligaciones serán admitidas desde hoy y por su valor nominal en pago de arbitrios municipales

Palma 8 de Noviembre de 1897,—El Alcalde Eugenio Losada Mulet.—El Secretario, Guillermo Roca.

ALCALDÍA DE PALMA

A disposición de la persona que lo haya extraviado se halla en estas oficinas un paquete que contiene camisas, fundas de almohada y botones, hallado en la via pública.

Palma 2 Diciembre de 1897.—El Alcalde, Eugenio Losada.

Teatro Principal

COMPAÑIA DE VERSO

de don Emilio Thuiller

función para hoy

El bajo y el principal

Las solteronas

Funciones para mañana

Tarde.

El Angelus

Pepa la frescachona

Noche

Mariana

Los martes de las de Gomez

A las ocho en punto

LISTA DE LA COMPAÑIA

Primer actor y director: Emilio Thuiller.

Primera actriz: Luisa G. Calderón de López.

Primer actor cómico: Juan Balaguer.

Otra primera actriz: (Dama joven) Nieves Suárez.

Primera actriz de carácter: Emilia Dominguez.

Primera dama joven: Concepción Suárez.

Segunda dama: Margarita Monrreal.

Actriz cómica: Vicenta Mata.

Característica: Eloisa Bagá.

Segunda dama joven: Emilia Combil.

Actrices: Eloisa Giménes, María Marín.

Primer galan jóven: Emilio Armengod.

Primer actor de caránter: Fernando Altarriba.

Actor cómico: Rafael López.

Segundo galán: Rafael Barceló.

Galán jóven: Guillermo Arcila.

Galán jóven cómico: Waldo Fernández.

Característico: Fernando Calvo.

Actor genérico: Enrique Martínez.

Segundo actor cómico: Manuel Balaguer.

Actores: Emilio Raiz, Ramón Berrocal.

Apuntadores; Ambrosio P. Liquiñano, Daniel González.

Se representarán las obras últimamente estrenadas en Madrid y las que vayan estrenando.

Precios por abono y á diario

«Diario»—Palcos plateas, sin entradas 12 pesetas; Palcos ee primer piso, sid id. 11 id.; Palcos segundo piso, del núm. 10 al 14 sin id. 9 id.; Palcos segundo piso sin id. s id.; Palcos tercer piso, sin id. 4 id.; Butacas, sin id. 1'50 id.; Tertulia asientos, sin id. 0'60 id.;

Delanteras de paraiso 0'50 id.; Entradas generales 1 id.; Entradas de paraiso 0'70 id.; Media entrada general 0'50 id.; id. de paraiso 0'40 id.

El timbre móvil con arreglo á la vigente ley, á cargo del público.

Representante: Alfredo Ruiz.

IMPRENTA
DE
RUBÍ Y MONSERRAT

MARINA, 2 Y MAR, 3

Este nuevo establecimiento servirá al público á precios baratísimos y con toda rapidéz cualquier trabajo se le encargue.

A la hora de encargado se entregarán los impresos de sencilla composición.

Sociedad General de Transportes Maritimos
A VAPOR DE MARSELLA
Servicio del mes de Octubre de 1897

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelonapara Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos-Aires grandiosos y acreditados vapores franceses

el dia 11 de Diciembre el vapor PROVENCE
el dia 26 de » » BEARN

Consignatarios en Barcelna, Ripoll y Comp.ª, Plaza de Palacio —Barcelona

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA
PASTILLAS NIELK

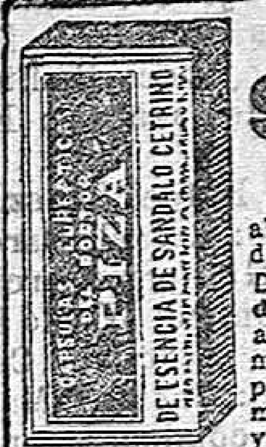
EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los adores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son opreinferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en as cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEL) FARMACEUTICA ESPANOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias.

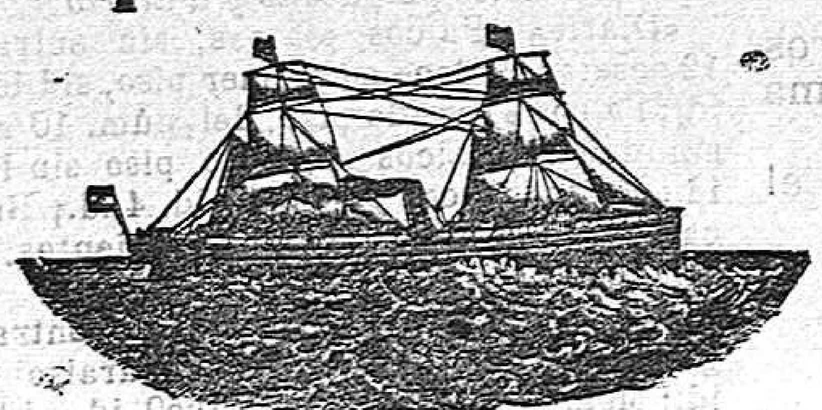


PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895.** Diez y ocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

PEDID SANDALO PIZA — DESCONFIAD DE IMITACIONES.

Vapor directo de Palma á las Antillas



Vapores Trasatlánticos
de Pinillos, Izquierdo y C.ª

Salidas fijas para las Antillas, Mejico, y Estados Unidos

El 15 de cadames, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y VERACRUZ.

El 30 de cada mes para PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGODE CUBA y NUEVAORLEANS.

Saldrá el dia 30 de Diciembre el vapor

MANILA

Para inorfmes: MARTINEZ Y PLANAS.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2

BÁLSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el **Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.**

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los **dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, intercostal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.**

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en **el cuello, pecho y espaldas,** pues, gracias á la **volatibilidad** de este remedio, aplícado sobre la piel se absorve en cantidad variable, segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA—BARCELONA

DEPOSITO EN PALMA: **JOSÉ JUAN. Drogueria.**

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1

Palma—Imp. de Rubí y Monserrat—Marina 2